JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: REORGANIZACION No. 2017-0720

De conformidad con el informe secretarial, el Juzgado **RESUELVE:**

Señalar nuevamente la hora de las **10:00 A.M.** del día **NUEVE (09) de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a fin de llevar a cabo audiencia de confirmación de acuerdo.

La audiencia se realizará utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), conforme lo señala el numeral 7º del Decreto Legislativo 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Con autorización del titular del despacho, cualquier empleado podrá comunicarse con los sujetos procesales, antes de la realización de la audiencia, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ellas.

NOTIFIQUESE

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ